

# INDICE ANALÍTICO

DEL TOMO SÉPTIMO

Pág.

ABREVIATURAS MÁS USADAS . . . . . 7

## LIBRO SEGUNDO

### EL DELITO

#### TÍTULO II

#### LOS CARACTERES DEL DELITO

(Conclusión)

#### SECCIÓN QUINTA

### CONDICIONALIDAD OBJETIVA Y PUNIBILIDAD

#### CAPÍTULO XIX

### LAS LLAMADAS CONDICIONES OBJETIVAS DE PUNIBILIDAD

I. <i>Concepto y legislación extranjera</i> . . . . .	18
1914. Definición . . . . .	18
1915. Los principales Códigos europeos . . . . .	20
1916. Los Códigos iberoamericanos . . . . .	24
1917. Las condiciones objetivas de punibilidad en las legislaciones de España y de la Argentina . . . . .	25
II. <i>Evolución histórico-dogmática</i> . . . . .	27
1918. Los autores que afirman la existencia de estas condiciones . . . . .	27
1919. Los dubitativos . . . . .	34
1920. Los negadores . . . . .	37
1921. Las tesis italianas . . . . .	40
1922. Nuestro criterio asertivo . . . . .	47
1923. Clasificación . . . . .	49
III. <i>Estudio especial de las condiciones de punibilidad existentes en las leyes españolas y argentinas</i> . . . . .	56
1924. Ordenación de las vigentes . . . . .	56
1925. El divorcio y el no consentimiento como condiciones para perseguir el adulterio . . . . .	58
1926. Licencia para perseguir ciertas formas de delitos contra el honor . . . . .	61

	Pág.
1927. Previa declaración de la quiebra para reprimir a los quebrados . . . . .	62
1928. "Comunicación" o "interpelación" en el uso irregular de cheques . . . . .	70
1929. Sentencia firme o sobreseimiento del imputado en el delito de acusación o denuncia falsa . . . . .	75
1930. Ejercicio de funciones en atentado o desacato contra la autoridad o sus agentes . . . . .	76
1931. Que esté en España o que sea delito el hecho perpetrado por un español en el extranjero, y que haya de juzgarse en España . . . . .	77
1932. El "escándalo" en ciertos delitos contra las buenas costumbres, en la embriaguez y en las reyertas conyugales . . . . .	78
1933. ¿Puede ser condición de esta índole la "notoriedad" o "publicidad" que se exige en ciertos tipos delictivos? . . . . .	83
1934. Suicidio intentado o consumado en la instigación o ayuda al suicida . . . .	84
1935. Muerte o lesiones en la riña tumultuaria . . . . .	85
1936. Producción de perjuicio a terceros en la publicación de correspondencia privada . . . . .	86
1937. No dar razón del paradero, o muerte en su caso, de la persona raptada o secuestrada, o de la desaparición del menor . . . . .	87
1938. ¿Puede serlo el grave daño en el secuestro? . . . . .	88
1939. ¿Puede serlo el peligro o perjuicio posible o probable en otras figuras delictivas? . . . . .	88
1940. ¿Puede ser condición objetiva de punibilidad el resultado en los delitos culposos? . . . . .	90
1941. La flagrancia en el delito de juego . . . . .	90
1942. Agravación de penalidad por la realización del duelo con resultado lesivo o mortal en la instigación o provocación para batirse . . . . .	91
1943. Agravación de penalidad porque se declare la guerra en el delito de traición y en el de actos hostiles . . . . .	93
1944. Agravación, en caso de reciprocidad, por la calificación de ciertos delitos contra Jefes de Estado o funcionarios extranjeros . . . . .	93
1945. Agravación por llegar a tener efecto la rebelión o sedición . . . . .	95
1946. Agravación cuando recae sentencia condenatoria en el delito de falso testimonio . . . . .	95
1947. Resumen: Las verdaderas causas objetivas de punibilidad . . . . .	96
IV. Ausencia de estas condiciones . . . . .	98
1948. Efectos de la ausencia de los presupuestos procesales . . . . .	98
1949. Efectos de la falta de condiciones de perseguibilidad . . . . .	98
1950. Efectos de la no realización de las condiciones de punibilidad . . . . .	98

## CAPITULO XX

## PENADO POR LA LEY

I. El último carácter específico del delito . . . . .	107
1951. Elección de rúbrica para este Capítulo . . . . .	107
1952. Los Códigos penales iberoamericanos . . . . .	108
1953. "Delito" y "pena" relacionados . . . . .	109
1954. La controversia sobre si la punibilidad es "carácter" o "consecuencia" . . . .	110
1955. Examen de la afirmativa . . . . .	111
1956. Los negadores . . . . .	122
1957. Opiniones de los autores españoles . . . . .	128
1958. Estar "sancionado con una pena" es la característica que define el delito . .	131

	<i>Pág.</i>
II. <i>Las llamadas excusas absolutorias</i> . . . . .	137
1959. Su concepto y denominación . . . . .	137
1960. Las que suelen considerarse como tales en los Códigos iberoamericanos . . . . .	140
1961. Enumeración de las que pueden ser estimadas como tales en España y en la Argentina . . . . .	143
1962. El método para su depuración . . . . .	144
1963. La verdadera naturaleza de las excusas absolutorias . . . . .	145
1964. Las que deben considerarse como ausencia de tipo . . . . .	147
1965. Las que son verdaderas causas de justificación . . . . .	149
1966. Las que constituyen causas de inculpabilidad . . . . .	150
1967. Estudio especial del homicidio "in rebus Veneris" . . . . .	150
1968. La excusa absolutoria de parentesco en los delitos contra la propiedad . . . . .	162
1969. La excusa absolutoria para la mujer que intenta su aborto . . . . .	165
III. <i>Excusas absolutorias posteriores</i> . . . . .	165
1970. Desistimiento, arrepentimiento y reparación . . . . .	165
1971. Las excusas posteriores en los códigos de Iberoamérica . . . . .	166
1972. Enunciado de las excusas de esta índole y de las que van a ser estudiadas ahora . . . . .	167
1973. El desistimiento en la rebelión y sedición . . . . .	169
1974. Premio a la delación . . . . .	174
1974. <sup>bis</sup> Desistimiento en la conspiración . . . . .	177
1975. La retractación en los delitos contra el honor . . . . .	178
1976. El matrimonio con la ofendida en caso de delitos contra la honestidad . . . . .	181
1977. El abono de la suma en el delito de cheques irregulares . . . . .	191
1978. Remisión a su congruo lugar de los casos de atenuación . . . . .	192

CAPÍTULO XXI

RESUMEN FINAL DE LAS CAUSAS EXIMENTES  
Y DE SUS EFECTOS

1979. Exposición sinóptica de las causas eximentes de responsabilidad criminal . . . . .	193
1980. El artículo 20 del Código penal español . . . . .	198
1981. Efectos diferenciales de las exenciones . . . . .	199

TÍTULO III

LA EXTERIORIZACIÓN DEL DELITO

1982. Formas de aparición del delito . . . . .	205
--	-----

SECCIÓN I

"ITER CRIMINIS", TENTATIVA Y CONSUMACIÓN

1983. Preliminar . . . . .	219
1984. Concepto del "iter criminis" . . . . .	223

## CAPÍTULO I

EL "ITER CRIMINIS" Y LAS RESOLUCIONES  
MANIFESTADAS

	<i>Pág.</i>
<b>I. Fase interna</b> . . . . .	228
1985. Ideación, deliberación, resolución . . . . .	228
1986. Las ideas no delinquen . . . . .	229
1987. Las disposiciones vigentes . . . . .	232
1988. Las opiniones liberales . . . . .	233
1989. Los contradictores . . . . .	236
1990. Incriminación de las opiniones y de la propaganda . . . . .	237
1991. Las opiniones y la propaganda de las llamadas "ideas extremistas" . . . . .	238
1992. Una decisión italiana . . . . .	240
1993. La situación de la España dictatorial . . . . .	241
1933. <sup>bis</sup> El artículo 145 del Código mexicano . . . . .	244
1994. Consideraciones sobre la Argentina . . . . .	245
1995. La represión del comunismo . . . . .	246
1996. La jurisprudencia argentina liberal . . . . .	247
1997. La "ley" argentina contra el comunismo . . . . .	249
1998. La jurisprudencia argentina y su interpretación restrictiva . . . . .	251
1998. <sup>bis</sup> La reforma de la "ley" argentina anticomunista . . . . .	255
1999. Libertad de expresión . . . . .	257
<b>II. Resoluciones manifestadas</b> . . . . .	261
2000. Simple resolución y resolución manifiesta . . . . .	261
2001. Historia de las resoluciones manifestadas en España . . . . .	263
2002. Algunos datos de legislación extranjera . . . . .	265
2003. Los Códigos penales iberoamericanos . . . . .	267
2004. Proposición y conspiración . . . . .	268
2005. Proposición y conspiración en las leyes españolas . . . . .	268
2006. La legislación argentina sobre proposición y conspiración . . . . .	276
2007. La conspiración . . . . .	278
2008. La conspiración en los Derechos anglosajones . . . . .	281
2009. La proposición . . . . .	283
2010. La provocación . . . . .	285
2010. <sup>bis</sup> Excitación . . . . .	290
2011. Legislaciones que se refieren a instigar, inducir, etc. . . . .	290
2012. Instigación e incitación . . . . .	292
2013. Apología del delito . . . . .	295
2014. Amenazas . . . . .	297
2014. <sup>bis</sup> Las amenazas en la legislación argentina . . . . .	301
<b>III. Fase externa: Actos preparatorios</b> . . . . .	302
2015. Historia . . . . .	303
2016. Legislación extranjera . . . . .	305
2017. Estudio especial del Código italiano y su diversa interpretación . . . . .	308
2018. Los actos preparatorios en los Códigos iberoamericanos . . . . .	318
2019. Actos preparatorios sancionados en algunos Convenios internacionales . . . . .	320
2020. Las clásicas soluciones sobre la impunidad de los actos preparatorios . . . . .	320
2021. Opiniones de los antiguos autores españoles y de algunos penalistas de Iberoamérica . . . . .	322
2022. Las varias fórmulas carrarianas. Sus críticos y seguidores . . . . .	324
2023. Otros criterios de juristas italianos e hispanohablantes . . . . .	327
2024. Ejemplos del punto de vista alemán . . . . .	328

	<i>Pág.</i>
2025. Confesión de dificultades . . . . .	329
2026. Partidarios de penar los actos preparatorios . . . . .	330
2027. Propuestas para aplicar medidas de seguridad . . . . .	336
2028. La solución más oportuna . . . . .	337
2029. Clasificación de las teorías que afirman o niegan la diferencia entre preparación y ejecución . . . . .	338
<i>A. Teorías afirmativas . . . . .</i>	
2030. Teoría cronológica . . . . .	338
2031. Teoría de la univocidad . . . . .	339
2032. Teoría del acto en relación al sujeto activo primario o secundario y del sujeto pasivo . . . . .	341
2033. Teoría casuística . . . . .	341
2034. Teoría de la posibilidad del desistimiento . . . . .	342
2035. Teoría psicológica . . . . .	342
2036. Teoría de la valuación subjetiva . . . . .	342
2037. Teoría de la causalidad . . . . .	343
2038. La teoría formal . . . . .	345
2039. La teoría material . . . . .	345
2040. La teoría mixta . . . . .	345
2041. Teoría teleológica . . . . .	346
2042. Teoría de la cuestión de hecho . . . . .	346
2043. Endoso a la ley del arduo problema . . . . .	347
2043. <sup>bis</sup> Teoría de la pérdida del control del acto . . . . .	347
2044. Teoría de la "planeación" . . . . .	348
2044. <sup>bis</sup> Resumen: Teorías objetivas y teorías subjetivas . . . . .	348
<i>B. Teorías negativas . . . . .</i>	
2045. Imposibilidad o dificultad de separar preparación y ejecución . . . . .	350
2046. El parecer de los italianos que escriben después del Código vigente . . . . .	351
<i>C. Teoría de la tripartición de los actos externos . . . . .</i>	
2047. Los antecedentes en Rossi y Carrara . . . . .	355
2048. Opinión de Petrocelli . . . . .	356
2049. Los pareceres de los autores alemanes . . . . .	357
2050. El punto de vista francés . . . . .	358
2051. Crítica y rechazo . . . . .	358
<i>D. Los actos preparatorios en la dogmática española y argentina . . . . .</i>	
2052. Evolución de su penalidad en España . . . . .	360
2053. La jurisprudencia del Tribunal Supremo Español . . . . .	361
2054. Actos preparatorios penados como delitos en especie por la legislación española . . . . .	362
2055. Los problemas de la absorción y subsidiaridad . . . . .	363
2056. Los actos preparatorios en la legislación argentina . . . . .	364
2057. La jurisprudencia argentina y sus fluctuaciones . . . . .	365
2058. Actos preparatorios penados como delitos en especie por la legislación argentina . . . . .	368
2059. La asociación ilícita como delito preparatorio . . . . .	370
2060. La legislación española sobre asociación ilícita . . . . .	372
2061. La legislación argentina sobre asociación ilícita, sus cambios y la doctrina jurisprudencial . . . . .	374

## CAPÍTULO II

LA TENTATIVA Y EL DELITO FRUSTRADO  
EN GENERAL

	<i>Pág.</i>
I. <i>Teoría general sobre el delito imperfecto</i> . . . . .	385
2062. Advertencia . . . . .	385
2063. Terminología . . . . .	386
2064. Distintas nociones del concepto de tentativa . . . . .	389
2065. La tentativa como delito imperfecto . . . . .	390
2066. La negación de esta tesis en el Derecho autoritario . . . . .	394
2067. Diferencia entre fracción de un delito y delito imperfecto . . . . .	396
2068. La teoría del "peligro corrido": seguidores y contradictores . . . . .	396
2069. Las tesis de Manzini y sus defectos . . . . .	399
2070. Crítica del excesivo objetivismo . . . . .	400
2071. Teoría de la alarma común . . . . .	400
2072. La doctrina de la peligrosidad de la conducta . . . . .	402
2073. Teorías del predominio de la intención y de la peligrosidad subjetiva . . . . .	403
2074. El peligro como "resultado" en la tentativa . . . . .	404
2075. Explicación de la tentativa por el elemento subjetivo de lo injusto y su crítica . . . . .	406
A. <i>Las teorías objetivas y subjetivas</i> . . . . .	410
A') <i>Teoría objetiva</i>	
2076. Su origen doctrinal . . . . .	410
2077. Formulación definitiva de la concepción objetiva . . . . .	411
2078. La teoría objetiva en los autores italianos y de lengua francesa . . . . .	412
2079. Las teorías objetivas de índole formal . . . . .	412
B') <i>Teoría subjetiva</i>	
2080. Antecedentes . . . . .	413
2081. Los partidarios . . . . .	414
2082. La teoría subjetiva en los autores alemanes . . . . .	415
2083. Las objeciones . . . . .	416
2084. Importancia de las contradicciones . . . . .	419
B. <i>La síntesis y otros criterios</i>	
2085. Intento de síntesis en los penalistas italianos . . . . .	419
2086. Advertencia preliminar y exposición de las teorías alemanas . . . . .	420
2087. Una opinión francesa . . . . .	426
2088. El delito imperfecto en su relación con el tipo . . . . .	426
2089. Enunciado de la "causa extensiva de la pena" . . . . .	427
2090. Las teorías italianas en relación con la de Beling . . . . .	428
2091. Teoría de la extensión de pena o de tipo . . . . .	434
2092. Las concepciones finalistas y subjetivas modernas . . . . .	440
2093. La tentativa no es una circunstancia atenuante . . . . .	442
C. <i>El delito imperfecto como figura autónoma</i>	
2094. Los primeros y los auténticos sostenedores de la autonomía . . . . .	442
2095. Las más modernas e incongruentes opiniones italianas sobre este asunto . . . . .	445
2096. Crítica . . . . .	448
2097. Conclusión . . . . .	453

CAPÍTULO III

LA TENTATIVA

	<i>Pág.</i>
<b>I. Historia</b> . . . . .	455
2098. Historia general de la tentativa . . . . .	455
2099. Derecho romano . . . . .	456
2100. Derecho germánico . . . . .	458
2101. Derecho canónico . . . . .	458
2102. Los Estatutos italianos y la Carolina . . . . .	459
2103. Recuerdo de algunos viejos Códigos penales . . . . .	459
2104. Los prácticos . . . . .	460
2105. Cómo se origina el "conato remoto" y "próximo" . . . . .	462
2106. Distintas significaciones de conato remoto y próximo . . . . .	463
2107. El conato en la Alta Edad Media Española . . . . .	464
2108. Las Partidas . . . . .	467
2109. Las Leyes Recopiladas y el Código penal español de 1822 . . . . .	469
2110. El "Proyecto Tejedor" de la Argentina . . . . .	469
2111. Evolución legislativa posterior en la Argentina . . . . .	470
 <b>LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE LA TENTATIVA</b> 	
2112. Clasificación de las legislaciones extranjeras . . . . .	472
2113. A) Códigos penales que definen la tentativa en la Parte general condicionada por el principio del proceso ejecutivo . . . . .	474
2114. B) Códigos que han pretendido abarcar dentro de la tentativa los actos preparatorios . . . . .	481
2115. Especial referencia al art. 56 del Código penal italiano . . . . .	481
2116. C) Códigos que amplían la noción de la tentativa . . . . .	485
2117. D) El derecho anglosajón . . . . .	487
2118. E) Los Códigos penales iberoamericanos . . . . .	489
 <b>III. Concepto de la tentativa y sus elementos</b> . . . . .	 491
2119. Recuerdo de Beccaria . . . . .	491
2120. Variadas definiciones de la tentativa . . . . .	492
2121. Concepto legal y jurisprudencial en España . . . . .	495
2122. Concepto dogmático y legal en la Argentina . . . . .	498
2123. Elementos de la tentativa . . . . .	500
2124. Consumación ajena al "plan del autor" . . . . .	503
2125. Planteamiento de los dos elementos esenciales . . . . .	505
 <b>IV. La tentativa como acción culpable (El elemento subjetivo en la tentativa)</b> . . . . .	 506
2126. Identidad del dolo en la tentativa y en la consumación . . . . .	506
2127. La controversia . . . . .	507
2128. La invocación del "elemento subjetivo de lo injusto" . . . . .	508
2129. Otros argumentos . . . . .	509
2130. Dolo en la tentativa y en la consumación en el Derecho inglés . . . . .	510
2131. La legislación y la jurisprudencia argentinas . . . . .	511
 <b>V. El momento ejecutivo del delito</b> . . . . .	 512
2132. Principio de ejecución . . . . .	512
2133. Estudio del origen y desarrollo . . . . .	515
2134. Las doctrinas clásicas . . . . .	522

	<i>Pág.</i>
2135. Precisiones italianas . . . . .	524
2136. La regla de la proximidad del "actus reus" en el Derecho inglés . . . . .	526
2137. Teorías subjetivas y objetivas . . . . .	527
2138. El núcleo del tipo (teoría formal) . . . . .	529
2139. Sus aparentes seguidores fuera de Alemania . . . . .	531
2140. Observaciones críticas . . . . .	532
2141. El peligro para el bien jurídico (teoría material) . . . . .	535
2142. Las teorías mixtas . . . . .	537
2143. Los autores de lengua española y portuguesa, ante las teorías expuestas . . . . .	541
2144. Confesión de dificultades y mantenimiento de la teoría mixta . . . . .	543
2145. Puntos de vista italianos, sobre la subsistencia en su legislación del principio ejecutivo . . . . .	546
2146. Clasificación de otros criterios para deslindar el acto de ejecución . . . . .	549
2147. Resumiendo nuestro parecer . . . . .	551
2148. El "plan del autor" . . . . .	552
2149. Conclusión . . . . .	555
2150. El principio de ejecución en la dogmática española . . . . .	556
2151. El comienzo de ejecución en las leyes y en la jurisprudencia . . . . .	558
2152. El llamado "proceso causal" en la tentativa y los "complementos de la acción" . . . . .	564
<b>VI. Participación en la tentativa . . . . .</b>	<b>570</b>
2153. Principios generales . . . . .	570
2154. No hay tentativa de participación . . . . .	571

#### CAPÍTULO IV

### EL DELITO FRUSTRADO

2155. El "conato pretergreso" . . . . .	573
2156. Romagnosi y el "delito frustrado" . . . . .	574
2157. El delito frustrado y el Código penal francés . . . . .	575
2157. <sup>bis</sup> El "conato remoto" y "próximo" y la "tentativa inacabada" y "acabada" . . . . .	575
2158. El delito frustrado en los Códigos penales de los Estados Italianos . . . . .	577
2159. La frustración en los Códigos de los Estados Alemanes . . . . .	578
2160. Los Códigos penales vigentes . . . . .	578
2161. El delito frustrado en los Códigos iberoamericanos . . . . .	579
2162. ¿Es posible hallar las fronteras entre tentativa y frustración? . . . . .	580
2163. Concepto del delito frustrado . . . . .	584
2164. La frustración en el Código penal español y en la jurisprudencia . . . . .	584
2165. La legislación argentina y el delito frustrado . . . . .	590

#### CAPÍTULO V

### LA PENALIDAD DEL DELITO IMPERFECTO

2166. Historia de la equiparación y de las atenuaciones . . . . .	595
2167. Orígenes de la equiparación en Francia . . . . .	597
2168. Estudio legal de la cuestión . . . . .	598
2169. Examen especial de las legislaciones de Suiza y Alemania . . . . .	599
2170. Partidarios de la penalidad atenuada . . . . .	601
2171. La doctrina de la parificación penal . . . . .	606

	<i>Pág.</i>
2172. Resumen de los dos contrapuestos criterios . . . . .	609
2173. Penalidad de la frustración . . . . .	610
2174. El criterio de atenuar la pena . . . . .	611
2175. Los argumentos en pro de la equiparación penal de la frustración y del delito consumado . . . . .	613
2176. La penalidad del delito imperfecto y el disvalor del resultado . . . . .	617
2176. <sup>bis</sup> Formulaciones legales de la imputación penal de la tentativa . . . . .	618
2177. Penalidad del delito imperfecto en España . . . . .	618
2178. Especiales casos de punición de la tentativa en la legislación española . . . . .	620
2179. Penalidad de la tentativa en la legislación argentina . . . . .	620
2180. Penalización especial para algunos delitos intentados en las leyes argentinas . . . . .	623

## CAPÍTULO VI

## EL DELITO IMPOSIBLE Y LA "CARENCIA DE TIPO"

## PARTE PRIMERA: EL DELITO IMPOSIBLE

I. <i>Terminología, historia y legislación</i> . . . . .	628
2181. Problemas de terminología . . . . .	628
2182. Historia . . . . .	631
2183. Legislaciones vigentes . . . . .	633
2184. Los Códigos penales iberoamericanos . . . . .	640
2185. Evolución de la jurisprudencia francesa, italiana y alemana . . . . .	641
II. <i>Concepto y naturaleza del delito imposible</i> . . . . .	648
2186. El concepto del delito imposible en referencia a la relación causal . . . . .	648
2187. La "prognosis posterior" . . . . .	650
2188. La referencia al error . . . . .	654
2189. Comienzo de ejecución en el delito imposible . . . . .	658
III. <i>Punibilidad del delito imposible</i> . . . . .	660
2190. Planteamiento de los problemas . . . . .	660
2191. Enunciado de las teorías . . . . .	664
A. <i>Las tesis objetivas</i> . . . . .	664
2192. La variedad de las teorías objetivas . . . . .	664
2193. Las teorías relativas . . . . .	666
2194. Objeciones a las teorías objetivas . . . . .	668
B. <i>La tesis subjetiva</i> . . . . .	670
2195. Su antigua formulación . . . . .	670
2196. La teoría de von Buri . . . . .	670
2197. Sus seguidores en Alemania . . . . .	671
2198. La doctrina subjetiva en los autores modernos de lengua francesa . . . . .	673
2199. La teoría subjetiva en Italia . . . . .	675
2200. Los subjetivistas de habla española y portuguesa . . . . .	678
2201. Las objeciones . . . . .	679
C. <i>Teorías mixtas</i> . . . . .	681
2202. Las fórmulas alemanas . . . . .	681
2203. Los autores franceses e italianos . . . . .	685
2204. El criterio anglosajón . . . . .	686
2204. <sup>bis</sup> El delito imposible "delictum sui generis" . . . . .	689

	<i>Pág.</i>
IV. <i>La distinción entre inidoneidad absoluta y relativa y otras diferenciaciones análogas</i>	690
2205. Importancia de esta distinción	690
2206. La crítica	693
2207. Otras distinciones	696
2208. a) Inidoneidad e insuficiencia	696
2209. b) Inidoneidad abstracta y concreta	697
2210. c) Idoneidad subjetiva y objetiva	698
2211. d) Inidoneidad intrínseca y extrínseca	698
2212. e) La inidoneidad general o parcial	699
2213. f) Juicio de la idoneidad "ex post" o "ex ante"	699
2214. g) El recurso al orden natural de las cosas	699
2215. h) Imposibilidad de hecho y de Derecho	699
2216. i) Inidoneidad inicial y sucesiva	700
2217. j) El juicio de la causalidad	702
2218. k) La teoría de la subsunción	702
2219. l) Error nomológico y error ontológico	704
V. <i>El auténtico fundamento para sancionar el delito imposible</i>	704
2220. La acción disvaliosa y el delito imposible	704
2221. El "peligro" para el orden jurídico	705
2222. El estado peligroso del agente	707
2223. Eliminación del delito putativo y de la tentativa irreal	708
2224. El delito imposible y el agente provocador	713
VI. <i>El delito imposible en España</i>	716
2225. La situación antes de 1944	716
2226. La reforma de 1944	718
2227. El párrafo 2º del art. 52 del Código vigente y el número 4º del art. 9º de la ley de Vagos y maleantes	722
2228. La doctrina del Tribunal Supremo sobre el texto introducido en 1944	724
2229. El delito imposible de aborto en el art. 411 del Código español y en la jurisprudencia	726
VII. <i>El delito imposible en la Argentina</i>	729
2230. Naturaleza del delito imposible en el Código penal argentino	729
2231. El delito imposible en los Proyectos argentinos	732
2232. La jurisprudencia argentina sobre el delito imposible	733

#### PARTE SEGUNDA: LA "CARENCIA DE TIPO"

I. <i>Evolución del concepto de "carencia de tipo"</i>	741
2233. Las primeras nociones del "Mangel am Tatbestand"	741
2234. Aclaraciones y controversias	744
2235. Los más decididos adversarios de la carencia de tipo	749
2236. Esfuerzos por lograr una posición intermedia	754
2237. Opiniones de autores italianos ("delito aparente") y franceses	757
2238. Los problemas que plantea el objeto inidóneo o inexistente y el modo de orillarlos	758
2239. La pretendida diferencia entre "inexistencia" y "no presencia" del objeto	764
2240. La teoría alemana de la imposibilidad absoluta y relativa en este caso	768
2241. Crítica contra estas distinciones	770
2242. La "carencia de tipo" en la Argentina	773
II. <i>Fijación del concepto de "carencia de tipo"</i>	778
2243. El punto de partida	778
2244. La noción que estimamos correcta	778

	<i>Pág.</i>
2245. Carencia de tipo en referencia al objeto y a los medios . . . . .	780
2246. La inexistencia y la inidoneidad del objeto . . . . .	781
2247. Carencia de tipo por inidoneidad de los medios . . . . .	784
2248. El "autor inidóneo" . . . . .	787

## CAPÍTULO VII

## DESISTIMIENTO Y ARREPENTIMIENTO

I. <i>El desistimiento</i> . . . . .	791
2249. Concepto . . . . .	791
2250. Terminología . . . . .	791
2251. Historia . . . . .	792
2252. Evolución histórica en España . . . . .	792
2253. La Codificación y los Códigos penales vigentes . . . . .	793
2254. Los Códigos penales iberoamericanos . . . . .	796
2255. La impunidad del desistimiento y enunciado de las teorías en que se fundamenta . . . . .	799
2256. a) Teoría de la anulación ("Anullationstheorie") . . . . .	800
2257. b) Teoría de la nulidad ("Nulitätstheorie") . . . . .	800
2258. c) Teoría de la presunción ("Präsumptionstheorie") . . . . .	800
2259. d) Teoría de la cesación del peligro . . . . .	801
2260. e) Teoría de Wachenfeld . . . . .	801
2261. f) Teoría de la flaqueza de voluntad ("Infirmitätstheorie") . . . . .	801
2262. g) Teoría de la condición suspensiva o resolutoria . . . . .	801
2263. h) Teoría de la falta de peligrosidad . . . . .	802
2264. i) Teorías basadas en la falta de elementos objetivos . . . . .	802
2265. j) Teoría de la desaparición de la antijuridicidad . . . . .	803
2266. k) La más extrema teoría objetiva . . . . .	805
2267. l) Teorías utilitarias . . . . .	805
2268. m) Utilidad y justicia . . . . .	807
2269. Planteamiento de las motivaciones . . . . .	811
2270. "Voluntariedad" o "espontaneidad" . . . . .	814
2271. La verdadera naturaleza del desistimiento . . . . .	818
2272. Algunas opiniones contrarias a la impunidad del desistimiento . . . . .	820
2273. ¿Se considera desistimiento el no repetir el acto? . . . . .	823
2274. Diferencia entre desistimiento y suspensión . . . . .	824
2275. El desistimiento y su exteriorización . . . . .	827
2276. El desistimiento en España . . . . .	828
2277. Estudio especial del desistimiento en la conspiración . . . . .	832
2278. El desistimiento en la Argentina . . . . .	833
2279. Los textos proyectados . . . . .	837
2280. Condiciones que ha de reunir el desistimiento en la Argentina . . . . .	838
2281. La naturaleza del desistimiento según la doctrina de los jueces argentinos . . . . .	841
2282. Desistimiento de los partícipes . . . . .	842
2283. Estudio especial del desistimiento en la instigación . . . . .	845
II. <i>El arrepentimiento</i> . . . . .	846
2284. Su concepto amplio . . . . .	846
2285. El arrepentimiento activo en las legislaciones y los comentarios de los Autores . . . . .	850
2286. Fijación de la naturaleza del arrepentimiento . . . . .	853
2287. Arrepentimiento en el delito imposible . . . . .	854
2288. El arrepentimiento y la reparación espontánea . . . . .	854
2289. El arrepentimiento posterior a la consumación en los delitos de "resultado cortado" . . . . .	856
2290. El arrepentimiento activo en el Código español y en la jurisprudencia . . . . .	856
2291. El arrepentimiento en la doctrina y jurisprudencia argentinas . . . . .	857

## CAPÍTULO VIII

## LA TENTATIVA EN RELACIÓN A DETERMINADOS DELITOS

	<i>Pág.</i>
2292. Separación de cuestiones . . . . .	862
<b>I. Responsabilidad por el delito remanente o distinto . . . . .</b>	<b>863</b>
2293. El delito remanente en caso de tentativa desistida . . . . .	863
2294. Los Códigos que legislan sobre este problema . . . . .	864
2295. La subsistencia de un delito en las infracciones compuestas y conexas . . . . .	865
2296. Estudio especial de la muerte o lesiones en tentativa de aborto . . . . .	865
2297. El supuesto de carencia de tipo y el delito remanente . . . . .	866
2298. Responsabilidad por el delito remanente en las legislaciones de España y de la Argentina . . . . .	867
<b>II. Infracciones penales en las que la tentativa no se sanciona . . . . .</b>	<b>869</b>
2299. La tentativa y la frustración en las faltas . . . . .	869
2300. La impunidad de la tentativa de aborto por la embarazada . . . . .	871
2301. Otros ejemplos . . . . .	872
<b>III. La tentativa en cierto orden de infracciones . . . . .</b>	<b>872</b>
2302. Enunciado . . . . .	872
2303. Tentativa en los llamados "delitos formales" y en los de predominante actividad . . . . .	872
2304. La tentativa de los delitos de "resultado cortado" . . . . .	877
2305. La tentativa en los delitos de peligro . . . . .	877
2306. Tentativa en los delitos de omisión . . . . .	880
2307. La tentativa en los delitos con dolo de ímpetu . . . . .	886
2308. La tentativa en caso de dolo indeterminado . . . . .	890
2309. La tentativa y el llamado dolo alternativo . . . . .	896
2310. La tentativa en caso de dolo eventual . . . . .	896
2311. ¿Cabe tentativa en el caso de voluntad condicionada de obrar? . . . . .	900
2312. La tentativa en los delitos culposos . . . . .	903
2313. Los que afirman la posibilidad de penar la tentativa en el delito culposo . . . . .	910
2314. Las más recientes doctrinas . . . . .	913
2315. El problema de la tentativa en la culpa remanente . . . . .	914
2316. Nuestro punto de vista hoy . . . . .	917
2317. La tentativa en los delitos calificados por el resultado y en los preterintencionales . . . . .	919
2318. Tentativa en los delitos compuestos . . . . .	921
2319. Tentativa en los delitos colectivos . . . . .	927
2320. La tentativa en los delitos en que concurren circunstancias modificativas de responsabilidad . . . . .	928
<b>IV. El delito imperfecto en algunas especies de infracciones punibles . . . . .</b>	<b>932</b>
2321. Los problemas de la tentativa en la Parte especial de los Códigos . . . . .	933
2322. El delito de disparo de arma de fuego . . . . .	934
2323. Tentativa de homicidio . . . . .	939
2324. Tentativa de aborto . . . . .	941
2325. La tentativa en el delito de lesiones . . . . .	942
2326. Tentativa en los delitos contra el honor . . . . .	943
2327. Tentativa de adulterio . . . . .	946
2328. Tentativa en la violación y el estupro . . . . .	947
2329. Tentativa de hurto y robo . . . . .	956
2330. Tentativa en la apropiación indebida . . . . .	959

CAPÍTULO IX  
LA CONSUMACIÓN

	<i>Pág.</i>
I. <i>El delito consumado</i> . . . . .	961
2331. El momento consumativo y su lugar sistemático . . . . .	962
2332. Depuración de términos . . . . .	962
2333. Concepto del delito consumado . . . . .	964
2334. Los dos criterios . . . . .	965
2335. La relatividad al definir la consumación . . . . .	967
2336. La definición está dada en cada tipo . . . . .	967
2337. Casos excepcionales . . . . .	969
2338. La noción del delito consumado en las leyes . . . . .	974
2339. Consideraciones sobre el Código penal argentino . . . . .	976
2340. La consumación según la jurisprudencia española . . . . .	976
II. <i>El delito agotado</i> . . . . .	978
2341. Origen de esta noción . . . . .	978
2342. La noción de Carrara y de otros autores italianos . . . . .	979
2343. Las opiniones de los penalistas alemanes . . . . .	980
2344. El adverso criterio en lengua española . . . . .	981
2345. Trascendencia de algunos casos de agotamiento en el Código español . . . . .	982
2346. La jurisprudencia española y argentina . . . . .	982
ADVERTENCIA . . . . .	984
CORRIGENDA ET ADDENDA . . . . .	987
I. Corrección de erratas en el tomo VI . . . . .	987
II. Adiciones al texto del tomo presente . . . . .	987
OBRAS DE LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA . . . . .	989
ÍNDICE . . . . .	1007

